

## ACUERDO No. 25 (octubre 11 de 2021)

### "MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial.
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2021.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante Acuerdo No. 022, de fecha 30 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.
5. Que se requiere una adición de recursos por parte de la Subgerencia de Aseo, por valor de Trescientos Veinte Millones Doscientos Mil Pesos Mcte. (\$320.200.000), con el objeto de adicionar el contrato de compraventa No. 006 de 2021, cuyo objeto es "COMPRA DE 200 CONTENEDORES PLASTICOS DE CARGA TRASERA Y DE CINCO 5 PLATAFORMAS SOTERRADAS, PARA QUE SEAN INSTALADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA ENTIDAD", con el fin de adquirir doscientos (200) contenedores plásticos con capacidad de 1100 litros y 100 contenedores plásticos con capacidad de 770 litros, esto para dar respuesta a los requerimientos operativos del servicio de aseo.



6. Que se solicita por parte de la oficina de Mantenimiento de la empresa, recursos por valor de Ochenta y Siete Millones de Pesos Mcte. (\$87.000.000), con el objeto de llevar a cabo la adquisición de un remolque para el traslado de la maquinaria de construcción con la cual cuenta la empresa, como son las dos (2) retroexcavadoras , y los dos (2) mini cargadores, maquinaria que apoya las operaciones de obras en la ciudad y puntos estratégicos de la empresa, como la bocatoma en Boquia o la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Marina, equipos que son trasladados a los puntos de trabajo por sus propios medios, generando desgastes prematuros en sus sistemas de traslación y suspensión.
7. Que existe certificación por parte de la tesorería de Empresas Públicas de Armenia ESP, de la existencia de recursos disponibles en caja, bancos e inversiones a diciembre 31 de 2020, los cuales siguen estando disponibles en la tesorería de la EPA ESP para soportar el requerimiento por valor de Cuatrocientos Siete Millones Doscientos Mil Pesos Mcte. (\$407.200.000), y pueden ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** - Adiciónese el presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Armenia, ESP., en la suma de: Cuatrocientos Siete Millones Doscientos Mil Pesos Mcte. (\$407.200.000), discriminados así:

**ADICIÓN INGRESOS**

RUBRO	NOMBRE	03-ASEO	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
4	PRESUPUESTO DE INGRESOS	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00
400	Disponibilidad Inicial	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00

**ARTÍCULO 2°.** - Adiciónese el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia, ESP., en la suma de: Cuatrocientos Siete Millones Doscientos Mil Pesos Mcte. (\$407.200.000), discriminados así:

**ADICIÓN GASTOS**

CODIGO	RUBRO	03-ASEO	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00
109	INVERSIONES	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00
1094406	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00
109440601	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE LOS SERVICIOS	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00
10944060101	Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Equipos de los Servicios	320,200,000.00	87,000,000.00	407,200,000.00

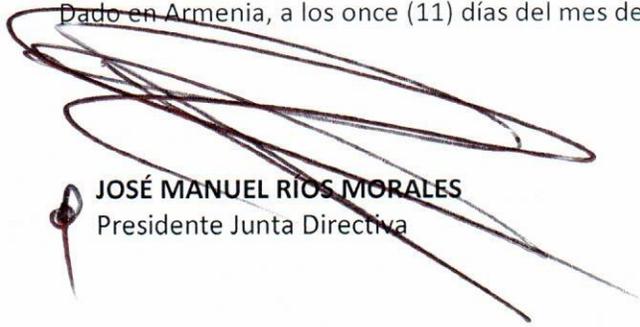


**ARTÍCULO 3°.** - En todo caso, el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia ESP., deberá contar frente a los ajustes indicados en el presente acuerdo, con la correspondiente aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.

**ARTÍCULO 4°.** - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Armenia, a los once (11) días del mes de octubre del año 2021.



**JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES**  
Presidente Junta Directiva



**PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**  
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 

Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento 

Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 

